

Ilmo. Sr.:

El que suscribe, FRANCISCO TORRELLA NIUBO, Licenciado en Filosofía y Letras (Historia) por la Universidad de Barcelona y Doctor en Historia por la Universidad de Madrid, de treinta y cinco años de edad, natural y vecino de Tarrasa, con domicilio en la calle Portal de San Roque, nº 56, a V.I. con la mayor consideración,

EXPONE: Que debidamente enterado del contenido de las Bases hechas públicas por esa Cámara Oficial de la Industria, para concesión de una Pensión anual de 24.000 pesetas pro Investigación Histórica de la Industria y de los industriales de Barcelona y considerándose con posibilidades y méritos para concursar como aspirante a dicha Pensión, acepta cada uno de los puntos del contenido de las citadas Bases y en cumplimiento de cuanto las mismas prescriben, cursa la presente solicitud en tiempo hábil y adjunta a la misma:

1º) Plan de investigación, especificando la labor realizada, el tema que se propone investigar y las fuentes que entiende consultar.

2º) Relación de méritos.

3º) Relación de algunas publicaciones sobre la especialidad objeto de su investigación.

A la vista de todo lo cual,

SUPLICA a V.I. se digne aceptar y considerar la presente solicitud y conceder al infrascrito la Pensión Pro Investigación Histórica de la Industria Barcelonesa, creada con fecha 31 del pasado enero por la Cámara Oficial de la Industria, de su digna Presidencia.

Tarrasa, 23 de abril de 1956.

F.Torrella Niubó (firmado)

PLAN DE INVESTIGACION PROPUESTO POR EL SOLICITANTE FRANCISCO TORRELLA NIUBO.

LABOR REALIZADA: El solicitante viene dedicándose desde hace varios años a estudios e investigaciones sobre la historia de la industria textil de Cataluña en general y de Barcelona en particular. Hasta ahora la mayor parte de estos estudios (sólo publicados en mínima parte) los ha venido dedicando a la época gremial de finales de la Edad Media e inicios de la Moderna, constituyendo una parte importante de dichas investigaciones el contenido de su tesis doctoral (no publicada) titulada: "La "bolla" y el comercio textil catalán durante la Baja Edad Media" de la que fue ponente el Dr. D. Antonio de la Torre, de la Universidad de Madrid.

Dichos estudios sobre historia textil gremial medieval, los ha proseguido posteriormente y en la actualidad sigue investigando sobre ellos en la medida de sus posibilidades, alternándolos con los correspondientes a la misma industria en los tiempos modernos (siglos XVIII y XIX).

TEMA QUE SE PROPONE INVESTIGAR: Considerando que la historia de la industria textil catalana, como han evidenciado los estudios e investigaciones realizadas hasta ahora, tiene sus fuentes y acontecimientos básicos en la ciudad de Barcelona y en su desarrollo social, económico y mercantil.

Considerando que dicha historia de la industria textil presenta dos períodos fundamentales a lo largo de los siglos: el de fines de la Edad Media y principios de la Moderna (siglos XIV a XVI), que en gran parte tiene ya investigado el solicitante; y el de las transformaciones operadas en el resurgir de la época del maquinismo (siglos XVIII y XIX), a cuyo estudio ha dedicado el solicitante mucha menor atención hasta ahora.

Considerando que esta etapa decimonónica constituye a modo de segunda parte de la etapa gremial medieval ya investigada y que con ambas puede abordarse el conjunto de la Historia de la Industria Textil de Barcelona y por lógica extensión, de Cataluña.

El solicitante propone investigar:

LA HISTORIA DE LA INDUSTRIA TEXTIL BARCELONESA DURANTE LOS SIGLOS XVIII y XIX

Etapa progresiva, de gran interés social, económico y técnico, básica para comprender y explicar la moderna prosperidad industrial barcelonesa, máxime conociendo ya los antecedentes de la época gremial.

FUENTES QUE ENTIENDE CONSULTAR: Además de las obras publicadas sobre el tema, conocidas ya en su mayor parte por el solicitante, considera fundamental la investigación de fondos de primera mano, inéditos, en los siguientes Archivos: Archivo Histórico de la Ciudad; Archivo Notarial de Protocolos; Archivo de la Real Audiencia; Archivo de la Corona de Aragón; Fondos de la Biblioteca Central, Cámara de Industria, Cámara de Comercio, etc.

NOTA IMPORTANTE: Encontrándose actualmente el solicitante dedicado a tareas docentes del presente curso escolar 1955-56, un número de horas que entiende debería dedicar en gran parte a estas tareas investigadoras, ruega a los señores otorgantes, en el caso de serle concedida la Pensión, tengan a bien tomar en consideración la otorgación de la misma de 1º de Julio de 1956 a 1º de Julio de 1957, para así poder disponer con mayor efectividad su plan de trabajo.

RELACION DE MERITOS DEL SOLICITANTE FRANCISCO TORRELLA NIUBO

Licenciado en Filosofía y Letras (Historia) por la Universidad de Barcelona (1.945).

Doctor en Historia por la Universidad de Madrid (1.951) con la calificación de Sobresaliente.

Ayudante del Seminario de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, durante los estudios de Licenciatura.

"Premio al Talento" de la Fundación Fermín Caballero, de la Real Academia de la Historia (1.951).

Profesor de la Escuela Especial de Ingenieros de Industrias Textiles de Tarrasa.

Profesor de Enseñanza Media.

Director del Museo Textil Biosca de Tarrasa (desde 1949).

Miembro del Consejo Internacional de Museos de la UNESCO (ICOM).

Miembro Correspondiente para Cataluña del "Centre International d'Etude des Textiles Anciens" (Lyon).

Ex-becario del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (durante la época de elaboración de la tesis doctoral).

Comunicación al IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón (Mallorca, septiembre-octubre 1955) sobre el tema "El comercio textil mediterráneo de la Corona de Aragón con los países infieles durante la Baja Edad Media".

Colaboraciones sobre la especialidad textil en diversas publicaciones y revistas ("Textil", "Revista Industrial y Fabril", "Boletín de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Tarrasa", etc.); conferencias sobre historia textil, etc.

Miembro Permanente del Patronato de la Fundación de la Biblioteca-Museo "Soler y Palet" de Tarrasa.

NOTA: Las certificaciones y documentos detallando cada uno de los extremos de la presente relación, pueden ser rápidamente presentados a los señores componentes de la Mesa de la Cámara Oficial de la Industria, si así lo estiman conveniente, agradeciendo el solicitante cualquier indicación en este sentido, significando que no aporta dicha documentación por creer que no se hace más que una alusión al examen de méritos en las Bases de la convocatoria.